

CONCON, 21 ABR 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 17

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El Decreto Presupuestario N° 59 de fecha 27-12-2021 que aprueba el Presupuesto de Salud Año 2022.-
- El Ord. N° 14 de fecha 06 de abril e 2022 de Alcalde a Señores Concejales adjuntando Segunda Modificación de Presupuesto Salud año 2022.
- El Ord. N° 60 de Sec. Municipal de fecha 20 de abril de 2022, informando el Acuerdo de Concejo N° 79, tomado en Concejo Municipal Ordinario N° 11, efectuado el día 20 de abril de 2022, por medio del cual se aprobó la propuesta Segunda Modificación Presupuestaria año 2022 Departamento de Salud.
- El Decreto N° 905 de fecha 21 de abril de 2022 que aprueba Acuerdos de Concejo Municipal Ordinario N° 11 de fecha 20 de abril de 2022.

DECRETO

PROCÉDASE a efectuar la Segunda Modificación al Presupuesto Año 2022 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTESE

05 03 006 001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	152.346
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	152.346
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	152.346

GASTOS

AUMENTESE

21 03	OTRAS REMUNERACIONES	152.346
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	152.346
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	152.346

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

MCD/EAO/rmr

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- Secplac.
- Administración y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado